



*Honorable Concejo Municipal* <sup>Pág 1 de 1</sup>  
*de la Sección Capital Sucre*

*Sucre Capital de la República de Bolivia*  
*Hacia el Bicentenario del Primer Grito de Libertad en América de 1809-2009*  
*Sucre-Bolivia"*

**RESOLUCIÓN DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL  
DE LA SECCIÓN CAPITAL SUCRE**

**No 0323/05**

Sucre, 27 de septiembre de 2005

**VISTOS Y CONSIDERANDO:**

Que, en sesión ordinaria de fecha 27 de septiembre de 2005, luego de tratar varios asuntos concernientes a la actividad del Pleno del H. Concejo Municipal, el Presidente del Ente Deliberante, Lic. Fidel Herrera Rellini, hizo llegar su renuncia al cargo de Presidente del H. Concejo Municipal de la Sección Capital Sucre.

Que, el Concejo Municipal, en cumplimiento de la Ley 2028, en su Art. 14, eligió en la primera sesión, del año su directiva de entre los Concejales titulares, para el periodo de la gestión 2005, concordante con el Art. 34 inc. a) del Reglamento Interno de Funcionamiento y Debates del H. Concejo Municipal de la Sección Capital Sucre.

Que, la Directiva del Concejo debe estar compuesta por un Presidente, un Vicepresidente y un Secretario. El Presidente y el Secretario representan a la mayoría, y el Vicepresidente a la minoría; asimismo, deberá organizar comisiones para tratar y resolver asuntos correspondientes a sus atribuciones.

Que, habiendo renunciado el Lic. Fidel Herrera Rellini al cargo de Presidente del H. Concejo Municipal de la Sección Capital Sucre, corresponde al Pleno elegir un nuevo Presidente para cumplir el periodo de la gestión 2005, en cumplimiento de la Ley 2028.

Que, luego de varias consideraciones, se postuló al Concejale Edmundo Yucra Flores, al cargo de Presidente del H. Concejo Municipal, moción que fue respaldada y apoyada en forma nominal, por mayoría absoluta de los miembros del H. Concejo Municipal, conforme lo prescrito al Art. 35, inc. a), Art. 134 y 135, inc. b), del Reglamento Interno de Funcionamiento y Debates del H. Concejo Municipal de la Sección Capital Sucre. Habiéndose obtenido un total de 6 votos a favor y 4 votos en blanco de acuerdo al siguiente detalle: **Votos a favor:** Lic. Fidel Herrera Rellini, Sra. Mary Echenique Sánchez, Lic. Edmundo Yucra Flores, Sra. Ma. Graciela Pinto Escalier, Sr. Juan Valda Salinas, Dr. Hugo T. Loayza Nava. **Votos en blanco:** Sr. Victor Hugo Hevia Romero, Sra. Claudia Gonzales Ramos, Sr. Denis Cuno Cayara, Linda Faride Jadue.

Que, es atribución del H. Concejo Municipal, dictar y aprobar Ordenanzas y Resoluciones, de acuerdo a lo previsto por el Art. 12 numerales 4, de la Ley de Municipalidades.

**POR TANTO:**

**EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA SECCIÓN CAPITAL SUCRE,** en uso específico de sus atribuciones,

**RESUELVE:**

**Art. 1º DESIGNAR** como Presidente del H. Concejo Municipal al Lic. Edmundo Yucra Flores, por el periodo restante de la gestión 2005, por mayoría absoluta de los Concejales Presentes.

**Art. 2º** La Directiva del H. Concejo Municipal, queda a cargo de la ejecución y cumplimiento de la presente Resolución.

Regístrese, hágase saber y cúmplase.

Sr. Denis Cuno Cayara

**PRESIDENTE a.f. H. CONCEJO MUNICIPAL**

Sra. Graciela Pinto Escalier

**SECRETARIA H. CONCEJO MUNICIPAL**